

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Ejecutoriado como se encuentra el auto de seguir adelante la ejecución, de fecha 23 de agosto de 2021, en el proceso de la referencia, me permito pasar al despacho el expediente, previa elaboración de la liquidación de las costas.

Nº	Concepto	VALOR
	Notificación personal	\$ 11.000,00
	Notificación personal	\$ 11.000,00
	Actos de Registro	\$ 20.700,00
	Actos de Registro	\$ 16.800,00
	Actos de Registro	\$ 20.700,00
	Actos de Registro	\$ 16.800,00
	Gastos de Notificación	\$ 10.000,00
	Más Agencias en Derecho	\$ 118.708,00
	TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$ 225.708,00

Son: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS. Pasa a Despacho.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 16 de septiembre de 2021


MANUELITA JARAMILLO ZULUAGA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, dieciséis de septiembre dos mil veintiuno

Verificada la liquidación de COSTAS efectuada por la Secretaría del Despacho en el proceso ejecutivo adelantado por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, a través de apoderado judicial contra las señoras ADELA ISABEL ZABALETA Y LUZ DARY CUBILLOS DE PORTILLA como la misma se ajusta a la realidad procesal, se le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ángela María Giraldo Castañeda'. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'A' and 'M'.

ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ